Agencia Madrileña de Atención Social
CONSEJERÍA
DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
Comunidad de Madrid

ÁREA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

COMPOSICIÓN DE LA MESA:

- La Jefa de Área de Contratación, Dª. Yolanda Girbal Marín

Vocales:

- La Letrada Coordinadora de la Agencia Madrileña de Atención Social, Dª Begoña Basterrechea Burgos.
- La Interventora Adjunta de la Agencia Agencia Madrileña de Atención Social, Dª Teresa García de la Serna Gil.
- El titulado superior de la Coordinación Médico Asistencial, D. Ignacio Retuerto Massa.
- El Médico de la Coordinación Médico-Asistencial, D. Juan Carlos Bando Beltrán

Secretaria:

- La Técnico de Apoyo del Área de Contratación, Dª Mª Guadalupe Gutiérrez Sanabria.

En Madrid, a 24 de febrero de 2017, en la sala de reuniones sita en la planta 1ª de la sede de la Agencia Madrileña de Atención Social, calle Agustín de Foxá nº 31, y a las 12:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación que al margen se expresan, designados por Resolución de la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social de fecha 26 de septiembre de 2015, publicada en el B.O.C.M. de fecha 20 de noviembre de 2015.

PUNTO 1: Proceder al Acto Público de lectura de la puntuación relativa a los criterios evaluables mediante juicios de valor, de apertura de las proposiciones económicas presentadas en el procedimiento y del sobre 2B que contiene la documentación relativa a los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, en el procedimiento:

"Servicio de mantenimiento y evaluación del sistema de higiene y seguridad alimentaria en centros dependientes de la Agencia madrileña de Atención Social"

A las 12:00 horas, en el día de la fecha la Mesa de Contratación da comienzo el acto público de apertura de las proposiciones, haciendo referencia al anuncio de licitación publicado en B.O.C.M. con fecha 11 de enero de 2017.

Se reitera, tal y como se indicó en el acto público anterior de fecha 17 de febrero de 2017, que las empresas admitidas al procedimiento fueron:

- AQUIMISA, S.L.
- CENTRE BALEAR DE BIOLOGÍA APLICADA, S.L.
- U.T.E.ALKEMI, S.A., BIO 9000, S.L.U. Y ACONSA, S.L.
- CONTROL MICROBIOLÓGICO BILACON, S.L.U.
- CUARTERO SALUD AMBIENTAL, S.L.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10180443968773169339 80

Las empresas excluidas fueron las siguientes:

- S.G.S. ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A, por no haber acreditado la documentación requerida en relación a la solvencia técnica o profesional exigida en el apartado e) del punto 5 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- EUROFINS ANÁLISIS ALIMENTARIO S.L.U., porque el objeto social de la empresa no se corresponde en su totalidad con el objeto del contrato especificado en el apartado 1 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se informa a las empresas asistentes al acto que pueden manifestar las dudas que se les ofrezcan y pidan las explicaciones que estimen necesarias

Posteriormente, se da pública lectura de los resultados del sobre nº 2 A de las empresas admitidas, que contienen la documentación relativa a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, y que son los siguientes:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EVALUACION DEL SISTEMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA (APPCCS)												
Licitador		8.2 CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR HASTA 15 PUNTOS										TOTAL
		MEMORIA TÉCNICA (hasta 6 puntos)		Modelos de Informes propuestos (hasta 5 puntos)			Herramienta propuesta para gestión de información (hasta 4 puntos)					
		Plan de trabajo (hasta 3 puntos)	Metodología (hasta 3 puntos)	Informe auditoria individual (h. 2 ptos)	Informe auditoria final (h. 2 ptos)	Informe evolución (hasta 1 pto)	Sencillez 1 pto	Seguridad 1 pto	Registro 0,5 pto	Almacen. 1 pto	Otras funcionalidades 0,5 pto	
1	AQUIMISA, S.L.	1,00	1,00	0,00	1,00	0,50	0,20	0,20	0,00	0,50	0,20	4,6
2	CENTRE BALEAR DE BIOLOGÍA APLICADA,S.L.	1,50	2,00	1,50	1,50	1,00	0,50	0,80	0,50	1,00	0,20	10,5
3	U.T.E. ALKEMI, S.A.,BIO 9000,S.L.U. Y ACONSA, S.L.	2,00	2,50	2,00	2,00	0,50	1,00	0,80	0,20	1,00	0,50	12,5
4	CONTROL MICROBIOLÓGICO BILACON ,S.L.U.	2,00	2,50	2,00	2,00	0,50	0,80	1,00	0,00	0,00	0,50	11,3
5	CUARTERO SALUD AMBIENTAL, S.L.	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,5

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10180443968773169339 80

Seguidamente se abren los sobres nº 3, que contienen las proposiciones económicas de las empresas admitidas al procedimiento, cuyo resultado es el siguiente:

Empresas	BASE IMPONIBLE
AQUIMISA, S.L.	92.748,60
CENTRE BALEAR DE BIOLOGÍA APLICADA, S.L.	94.463,00
U.T.E. ALKEMI, S.A., BIO 9000, S.L.U. Y ACONSA, S.L.	90.360,00
CONTROL MICROBIOLÓGICO BILACÓN, S.L.U.	105.402,50
CUARTERO SALUD AMBIENTAL, S.L.	99.500,00

Tras la lectura de las proposiciones económicas se procede a la apertura del sobre 2B, correspondiente a la documentación relativa a los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, procediendo a dar lectura a la documentación que contiene cada uno de los sobres.

Se informa a los presentes que pueden formular reclamaciones en orden al acto celebrado, por escrito y en el plazo de dos días hábiles contados a partir de la celebración del mismo.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto público.

A continuación la Mesa de Contratación procede a dar la puntuación de la documentación relativa a los criterios evaluables de forma automática contenida en los sobres 2B de las cinco empresas admitidas. El resultado de la misma es el siguiente:

Licitador		8.2 CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS: HASTA 15 PUNTOS			
		Consultor adicional a los dos exigidos en párrafo 1º clausula 10 PPT. Hasta 10 puntos	Mejora controles analíticos. Hasta un máximo de 5 puntos		TOTAL PUNTOS
			Por cada control adicional de superficies o manipuladores. Hasta 1,5 puntos	Por cada control adicional de productos elaborados. Hasta 2 puntos	
1	AQUIMISA, S.L.	10,00	1,50	0,00	11,50
2	CENTRE BALEAR DE BIOLOGÍA APLICADA,S.L.	0,00	3,00	2,00	5,00
3	U.T.E. ALKEMI, S.A.,BIO 9000,S.L.U. Y ACONSA, S.L.	0,00	3,00	0,00	3,00
4	CONTROL MICROBIOLÓGICO BILACON ,S.L.U.	0,00	1,50	4,00	5,00
5	CUARTERO SALUD AMBIENTAL, S.L.	0,00	1,50	0,00	1,50

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10180443968773169339 80

Respecto a la valoración otorgada a la empresa Aquimisa, S.L. se hace constar que no se han valorado las mejoras aportadas por la empresa porque no se corresponden con las valoradas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

En relación a la puntuación total correspondiente a Control Microbiológico Bilacón, S.L.U. se le otorga un total de 5 puntos, ya que es la máxima puntuación que se permite de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La puntuación total de los tres criterios de adjudicación del contrato es la siguiente:

		OFERTA	PUNTUACION						
Licitador		OFERTA	PRECIO	AUTOMÁTICOS		JUICIOS VALOR			TOTAL
				I	II	I	II	III	
1	AQUMISA, S.L.	92.748,60	67,06	10,00	1,50	2,00	1,50	1,10	83,16
2	CENTRE BALEAR DE BIOLOGÍA APLICADA, S.	94.463,00	64,95	0,00	5,00	3,50	4,00	3,00	80,45
3	UTE ALKEMI, S.A., BIO 9000, S.L.U. Y ACONSA, S.L	90.360,00	70,00	0,00	3,00	4,50	4,50	3,50	85,50
4	CONTROL MICROCIOLÓGICO BILACON, S.L.U	105.402,50	51,49	0,00	5,00	4,50	4,50	2,30	67,79
5	CUARTERO SALUD AMBIENTAL	99.500,00	58,75	0,00	1,50	1,00	0,50	0,00	61,75

Seguidamente la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8.1, de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y según se refleja en el cuadro Anexo a este acta, acuerda, por unanimidad, que las ofertas no son desproporcionadas.

La clasificación, por orden decreciente de ofertas, es la siguiente:

	EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	U.T.E. ALKEMI, S.A., BIO 9000, S.L.U. Y ACONSA, S.L.	85,50
2	AQUIMISA, S.L.	83,16
3	CENTRE BALEAR DE BIOLOGÍA APLICADA, S.L.	80,45
4	CONTROL MICROBIOLÓGICO BILACÓN, S.L.U.	67,79
5	CUARTERO SALUD AMBIENTAL, S.L.	61,75

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10180443968773169339980

Se acuerda proponer al órgano de contratación que requiera a la U.T.E. Alkemi, S.A., Bio 9000, S.L.U. y Aconsa, S.L. para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación especificada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende el presente acta en el lugar y fecha al principio indicados.

LA SECRETARIA

Firmado digitalmente por Mª GUADALUPE GUTIERREZ SANABRIA
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Huella dig.: cd2cfd32a292eab6bf322915658ccdcc910ab89a

Fdo.: Mª Guadalupe Gutiérrez Sanabria

Vº Bº LA PRESIDENTA

Firmado digitalmente por ADELAIDA-YOLANDA GIRBAL MARIN
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Huella dig.: cd2cfd32a292eab6bf322915658ccdcc910ab89a

Fdo.: A. Yolanda Girbal Marín

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10180443968773169339 80

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CENTROS DEPENDIENTES DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PUNTUACIÓN MÁXIMA 85,50

	Licitador	OFERTA	PUNTUACION						
		OFERTA	PRECIO	AUTOMÁTICOS		JUICIOS VALOR			TOTAL
				I	II	I	II	III	
1	AQUMISA, S.L.	92.748,60	67,06	10,00	1,50	2,00	1,50	1,10	83,16
2	CENTRE BALEAR DE BIOLOGÍA APLICADA, S.	94.463,00	64,95	0,00	5,00	3,50	4,00	3,00	80,45
3	UTE ALKEMI, S.A., BIO 9000, S.L.U. Y ACONSA, S.L.	90.360,00	70,00	0,00	3,00	4,50	4,50	3,50	85,50
4	CONTROL MICROCIOLÓGICO BILACON, S.L.U	105.402,50	51,49	0,00	5,00	4,50	4,50	2,30	67,79
5	CUARTERO SALUD AMBIENTAL	99.500,00	58,75	0,00	1,50	1,00	0,50	0,00	61,75

	PRECIO
Valores Máximos	147.250,00
Of. Mas desfavorable	105.402,50
Of. Mas favorable	90.360,00

Calculo baja	PRECIO
Importe de licitación:	147.250,00
Media aritmética ofertas:	96.494,82
Media baja	**34,47**
Media ofertas menos 10%	**86.845,34**

	Licitador	Criterio 1.1	Baja	% Baja	BAJA TEMERARIA
1	AQUMISA, S.L.	92.748,60	54.501,40	37,01	NO
2	CENTRE BALEAR DE BIOLOGÍA APLICADA, S.	94.463,00	52.787,00	35,85	NO
3	UTE ALKEMI, S.A., BIO 9000, S.L.U. Y ACONSA, S.L.	90.360,00	56.890,00	38,63	NO
4	CONTROL MICROCIOLÓGICO BILACON, S.L.U.	105.402,50	41.847,50	28,42	NO
5	CUARTERO SALUD AMBIENTAL	99.500,00	47.750,00	32,43	NO

Se considerará que la proposición contiene valores anormales o desproporcionados cuando sea inferior en más de **10 unidades porcentuales** a la media aritmética de las ofertas presentadas y admitidas

P= Puntos criterio x OB / OF
P= puntuación obtenida
OB= oferta más económica
OF= oferta del licitador

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10180443956877310338380